



Concejo Deliberante
Lobos

Decreto 663
30-12-93

Lobos, 29 de Diciembre de 1993.

Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 151/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 28/XII/93 ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1582 que se transcribe a continuación:

"ORDENANZA N° 1582.

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación definitiva y sin cargo, efectuada por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipalidad de Lobos de un vehículo automotor-registro oficial N° 22140 - Dominio B -2.492.164 - Marca Ford F-100, modelo año 1985 - Motor RPA - 212.485 - Chassis N° 3625961.-

ARTICULO 2°.- Practiquense todos los actos necesarios para producir la transferencia del dominio de acuerdo a las normas legales vigentes.-

ARTICULO 3°.- Dése copia de la presente Ordenanza a la Oficina de Patrimonio a fin actuar al efecto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

FIRMADO: SANDRA NOEMI MOSCOLONI - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H.C.D.



SANDRA NOEMI MOSCOLONI
Presidente del H.C.D.